



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00111039- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y FUNDACIÓN PONDERA GLOBAL, a través del cual se procura aunar esfuerzos dentro del ámbito de las respectivas competencias de cada institución, con el fin de promover actuaciones conjuntas;

Lo informado en orden 10 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2024-74629-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y FUNDACIÓN PONDERA GLOBAL, de que se trata, y que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Previo a la suscripción del instrumento pertinente se deberá dar cumplimiento a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro de dictamen: DDAJ-2024-74629-E-UNC-DGAJ#SG -párrafo 6-.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

